



faccion sola autorizada por su Señoria  
 ala movilizacion de cincuenta hombres  
 a empresas del Erario, ya esta que en vez  
 de tener parte en otros foragidos, ha sido en  
 estremo solo ha de peor condicion;  
 por cuyos razones el Ayuntamiento deve repre-  
 sentar al S. Comand. Gral. q. que se digna  
 movilizar esta fuerza si la fuga nece-  
 saria dando parte ademas a quien com-  
 ponda al efecto, todo sin perjuicio de que  
 si necesario fuere consagren los represen-  
 tantes todos sus intereses ala persecucion de  
 los malvados en circunstancias criticas co-  
 mo lo hicieron espontaneamente antes de  
 la primera orden del S. Com. Gral. y lo  
 firman con el S. Presid. que convino en  
 esta manifestacion de que Certifico


Sesion de 18 de Oct. de 1839  
 Ayuntamiento de Senora

Cayal Ha  
 e certifi